

REGISTRO DE PRENSA

ABRIL 27 DE 2016

TITULARES

ACTIVIDAD FONDISTA

FEDETEL 61 AÑOS LIDERANDO LA SOLIDARIDAD EN EL SECTOR DE COMUNICACIONES Y AFINES

- La banca y aseguradoras, en alerta por estafas con pagos por internet
- Oscuro panorama para la economía nacional
- Industria editorial está en alerta por posible IVA a los libros
- Polémica por nuevo decreto sobre tercerización laboral
- Empresarios del país creen que el soborno es una práctica habitual

- El sueño: clave para mejorar su productividad
- Supertransporte le pone la lupa a 92 Centros de Diagnóstico Automotor
- Popular, Bbva y Bogotá, los de las tasas más altas en tarjetas de crédito
- Se crea bono de alimentación para desempleados



FEDETEL 61 AÑOS LIDERANDO LA SOLIDARIDAD EN EL SECTOR DE COMUNICACIONES Y AFINES

Esta organización solidaria de gran prestigio, es producto de la necesidad de empleados y trabajadores de tener un ahorro para mejorar sus condiciones de vida con préstamos para vivienda, vehículo y las contingencias domésticas de quienes se encontraban vinculados a TELECOM, la empresa nacional de telecomunicaciones.

El Fondo de Trabajadores y Pensionados del sector de las Comunicaciones afines y otros “FEDETEL” nace por iniciativa de veinte empleados y trabajadores el 10 de marzo de 1955, que le dieron vida jurídica al sueño de solucionar muchos problemas y mejorar sus condiciones con opciones para adquirir vivienda, vehículo estudio de los hijos y muchos privilegios más.

FEDETEL ha estado junto a sus asociados durante más de 61 años, apoyando en todos los momentos de la vida de cada uno y sus familias que son beneficiarios de los privilegios. Han visto sus sueños convertidos en realidad y han crecido como familia.

Teresita Ortiz, su actual gerente, es una barranquillera con todo el empuje y la convicción de ayudar a sus asociados a solucionar conflictos en la medida que se presentan. Como todos los asociados bendice el momento en que pudo tener vivienda propia y darle estudios y formación a sus hijos en universidades de alto nivel. Eso es un orgullo, señala.

Recuerda con emoción cuando vino la crisis y se acabó TELECOM, la etapa de la liquidación fue muy dura, muchos asociados tenían deudas grandes por vivienda con intereses que se multiplicaron y agrega, ahí estaba el Fondo de Empleados que les prestó y les salvó su vivienda. La crisis se nos convirtió en reto y una fortaleza.

“Hemos hecho muchas cosas, comprar la deuda de los asociados y darles opciones más sencillas y sin que pierdan nada. Recientemente se compró una nueva sede en el barrio La Soledad.”

Un lugar con buenos espacios para atender a los asociados, sitios para reuniones, con la facilidad para el contacto directo y escuchar sus peticiones. El Fondo siempre ofrece y tiene soluciones.

Ahora mismo se organiza la celebración de los 61 años, para compartir una copa de vino con la presencia de directivos y asociados, la Junta Directiva y personajes que han influido en la historia del Fondo.

Más de quinientos asociados integran el Fondo de Trabajadores y Pensionados del Sector de las Comunicaciones afines y otros “FEDETEL y se destacan lógicamente los pensionados de TELECOM, sus trabajadores, empleados y ahora empresas como: DESPEGAR, ALMUNDO, TELECARIBE, CANAL 13, CANAL CAPITAL, EDT, entre otros.

Con la apertura del vínculo que fue la ley 1391 de 2010, señala Teresita Ortiz, se robusteció el Fondo y ahora pueden hacer parte de él, periodistas, camarógrafos fotógrafos y todos los que trabajen en los canales de Televisión en todo el país y profesionales trabajadores o empleados vinculados al sector de las comunicaciones.

Con nostalgia recuerda uno de los momentos más difíciles, cuando la liquidación, Telecom nos llegó con una crisis que por fortuna superamos y logramos, pasar ese trago amargo. Fue muy complejo.

No puedo dejar pasar el momento más feliz, cuando se expidió la ley 1391 de 2010, porque nos permitió abrir el vínculo de asociación para recibir a los empleados trabajadores y profesionales de las comunicaciones.

Son 61 años que hemos venido solucionando problemas a los asociados con tasas económicas, bajas que no encontrarían en ninguna parte del mercado financiero.

El Fondo de Trabajadores y Pensionados del sector de las Comunicaciones afines y otros “FEDETEL, tiene promociones muy atractivas, por sus nombres los préstamos de Semana Santa, “la canasta del pescado”, también,” el día de la madre” y muchos más.

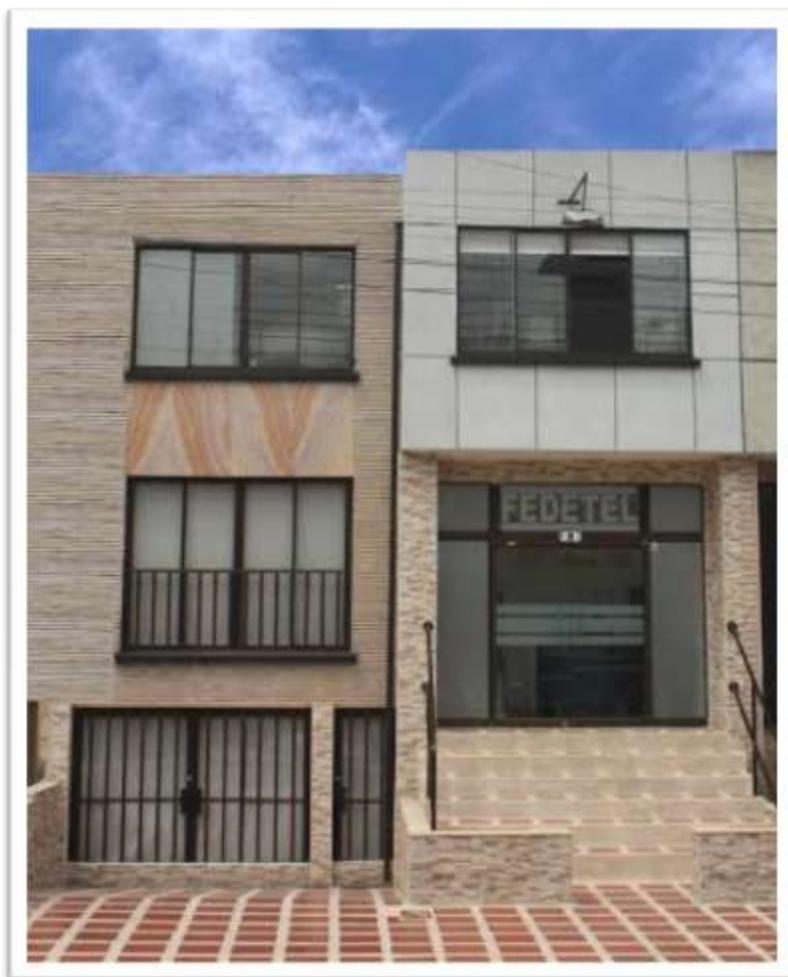
ANALFE se une a los mensajes que ha recibido FEDETEL, por su aniversario número 61 y reconoce la tarea que este Fondo ha venido realizando en favor de sus asociados y sus familias, en el proceso de innovación para ofrecer nuevas alternativas protegiendo el modelo social de los Fondos de Empleados, único en Colombia.

El Presidente Ejecutivo Miller García Perdomo y la Junta Directiva de ANALFE, expresan sus congratulaciones por el aniversario que demuestra la consagración de una abnegada labor que se ha consolidado a través del tiempo.

GALERIA FOTOGRÁFICA







EL TIEMPO

En 2015 bancos asumieron 122.000 millones por pérdidas en riesgo. Este año suman 10.000 millones. El fraude en los seguros se estima en 7 por ciento del valor de las reclamaciones.

La banca reportó el año pasado a la Superintendencia Financiera que asumió 122.000 millones de pesos en pérdidas por concepto del riesgo de su operación, y en enero de este año iban 10.000 millones.

De acuerdo con el ente de control, buena parte de lo que reportan las entidades corresponde solo a operaciones que el cliente desconoce, como posible fraude cometido contra este y que el banco decide reconocer.

Oscuro panorama para la economía nacional

No tenemos control alguno sobre la tasa de cambio y menos sobre los precios de las materias primas. Nos encontramos ante un escenario económico con fuertes señales de desaceleración, incertidumbre y riesgo.

Por un lado, estamos en manos del vaivén internacional como es lógico en una economía global, no tenemos control alguno sobre la tasa de cambio y menos sobre los precios de los commodities; y por el otro, el desbalance fiscal y comercial nos limitan aún más.

En los últimos cuatro años el índice de términos de intercambio para Colombia descendió 29%, mientras que el déficit fiscal aumentó en 2 puntos porcentuales y el déficit en cuenta corriente se incrementó en un poco más de 3 puntos. Se espera un crecimiento del PIB del 3,1% para este año, la TRM esta semana oscila alrededor de \$2.939 y la inflación se acerca al temible 8%.

Industria editorial está en alerta por posible IVA a los libros

La medida está contemplada en el informe de la Comisión de Expertos Tributarios. En la Feria del Libro, las personas se aglomeran en los puntos donde los libros tienen precios accesibles.

Como el peor momento para pensar en poner un IVA del 5 por ciento a los libros calificaron varios voceros de la industria editorial la propuesta de la Comisión de Expertos Tributarios que hizo las recomendaciones de lo que debe ser la próxima reforma impositiva, y que, de darse, consideran un golpe al corazón del sector y a la meta de fomentar la lectura en el país.

El debate se da en medio de la Feria Internacional del Libro, en donde año a año se aprecia que los libros siguen siendo un producto caro, inaccesible para el promedio de la población colombiana. También se da en medio del arranque del proceso de construcción, por parte del Gobierno y el Congreso, del proyecto de ley que se tramitará en la segunda mitad del año, porque la intención, según expresó Erick Rincón, gerente general de Editorial Legis, es alertar para que no se llegue a acoger esa medida, la cual “causaría un impacto gravoso sobre toda la industria – ya de por sí golpeada– y sobre los colombianos”.

El IVA para los libros, que tiene en vilo a unas 174 empresas, entre editoras, distribuidoras e importadoras, se desprende de la sugerencia de la comisión, según la cual se tumban todos los beneficios tributarios que, en el caso del libro, han sobrevivido a varias legislaciones durante décadas.

PORTAFOLIO

Polémica por nuevo decreto sobre tercerización laboral

Empresas de temporales y sindicatos dicen que quita límites que tenía esa modalidad laboral y anuncian demandas, pero Mintrabajo lo niega.

El Decreto 583 de abril reglamenta el artículo 63 de la Ley 1429 del 2010 y el artículo 74 del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, cuando se refieren a la tercerización laboral.

Apenas dos semanas después de expedido el decreto 583 que reglamenta la tercerización laboral en el país, el sector sindical y el gremio de las empresas temporales anunciaron que lo demandarán. Se trata de una identidad de propósito extraña si se tiene en cuenta que son dos instancias que siempre han estado en orillas opuestas.

La contratación de trabajadores a través de terceras empresas para realizar funciones dentro de una compañía estaba permitida, siempre y cuando su labor no fuera permanente ni formara parte del objetivo misional.

Pero el 583, sancionado por el presidente Juan Manuel Santos el 8 de abril pasado, eliminaría esta barrera, a juicio de la Asociación Colombiana de Servicios Temporales (Acoset) y la Escuela Nacional Sindical (ENS), que asesora a las centrales obreras CUT y la CTC.

Empresarios del país creen que el soborno es una práctica habitual

El 30% de ejecutivos incluidos en una encuesta global de EY estaría dispuesto a falsificar resultados financieros o hacer pagos.

Los sobornos y el maquillaje de resultados financieros son algunas de las prácticas antiéticas.

En Colombia algunos ejecutivos admiten que un comportamiento antiético, que puede llegar hasta un pago, vale la pena si se trata de conseguir un buen negocio.

De hecho, la Encuesta Global sobre Fraude 2016 de EY señala a Colombia en el séptimo lugar en la lista de países que participan, teniendo en cuenta el porcentaje de los empresarios que consideran que el soborno y la corrupción son prácticas habituales para hacer negocios.

En nuestro país coincidió con esa afirmación el 80 por ciento. El primer lugar lo tiene Brasil (90 por ciento). También aparecen en los primeros lugares México (82 por ciento) y Tailandia (86 por ciento).

La media de los mercados determinada para esta afirmación por los ejecutivos es del 39 por ciento, lo cual muestra la distancia que tiene el país en esta materia.

En este estudio fueron encuestados más de 3.000 ejecutivos de 62 países y en Colombia se consultó a 50 empresarios de diferentes sectores de la industria, quienes destacan como una necesidad saber con quién realizan sus negocios.

El sueño: clave para mejorar su productividad

Dormir es un proceso vital porque es la etapa en la que el cerebro realiza actividades que van de la mano con el aprendizaje y la memoria.

Expertos aseguran que quienes duermen mal o tienen malos hábitos al descansar disminuyen su capacidad de realizar adecuadamente las labores y actividades diarias.

Si usted es de las personas que acostumbra a robarle horas al sueño, debe saber que está incurriendo en un grave error que afectará su productividad laboral en el corto plazo, debido a que mientras una persona duerme se ejecutan en el cerebro varias funciones reparadoras que están relacionadas con procesos cognitivos y físicos.

De hecho, una investigación realizada en Harvard, por el neurocientífico, Matthew Walker, arrojó que un buen dormir mejora la eficiencia del cerebro en un 20 por ciento. Además, el informe señala que se debe dormir ocho horas y que las dos últimas horas de sueño son las más importantes, “pues es el momento más crítico para el aprendizaje”.

De acuerdo con información de la clínica Imbanaco de Cali, las estadísticas muestran que las personas que no tienen problemas de sueño tienen una mejor capacidad de concentración en su actividad diaria, y pueden manejar de una forma más adecuada cualquier problema.

Supertransporte le pone la lupa a 92 Centros de Diagnóstico Automotor

De un total de 296 visitas de inspección en 25 municipios de 16 departamentos, la de Puertos y Transporte encontró varias irregularidades en 92 Centros de Diagnóstico Automotor. Cabe recordar que en el país hay 385 centros.

Prestar sus servicios con personal técnico distinto al que fue acreditado, no cumplir con las normas técnicas para realizar las pruebas a los vehículos, no reportar información a las autoridades ambientales y no tener vigente la acreditación de calidad, fueron las principales infracciones encontradas.

El superintendente Javier Jaramillo, manifestó mediante un comunicado que “la vigilancia, inspección y control que la Superintendencia ejerce en estos organismos de apoyo están enfocadas no solo en garantizar una correcta

prestación del servicio, sino en combatir actos de corrupción que impactan directamente en la seguridad de los conductores y peatones que a diario se movilizan por las vías del país”.

Las investigaciones se encuentran en curso y la entidad se la encargada de determinar a qué Centros de Diagnóstico se resuelve exonerar de los cargos o sancionar con la suspensión de la habilitación por un periodo máximo dos años.

Popular, Bbva y Bogotá, los de las tasas más altas en tarjetas de crédito

Si usted es uno de los 13 millones de tarjetahabientes del país, a continuación, le presentamos la tasa efectiva anual que manejan las distintas entidades financieras para el manejo de su tarjeta de crédito. Banco Popular, Bbva y Banco de Bogotá, resultan ser las tres entidades con el tipo de interés más alto.

De acuerdo con cifras de la Superintendencia Financiera, al 31 de marzo de 2016, Banco Popular era la entidad que maneja la tasa efectiva anual más costosa, ya que esta era de 29,44%. El costo de la cuota de manejo de la tarjeta en este banco era de \$17.500 y se cancela mes vencido.

En segundo lugar se ubicaba Bbva, establecimiento de crédito que manejaba una tasa efectiva anual de 29,33%, y en donde el valor de la cuota es \$54.700 y se paga trimestre anticipado.

El top tres lo complementaba Banco de Bogotá, ya que manejaba una tasa efectiva anual de 29,16% y el costo de la cuota de manejo de las tarjetas de crédito era de \$57.000 trimestre anticipado.

En la casilla número cuatro se ubicaba el Banco GNB Sudameris, el cual manejaba una tasa efectiva anual de 29,08% y el valor de la cuota de manejo era de \$48.600 trimestre vencido. Y el quinto lugar lo cerraba Servicios Financieros, donde la tasa de interés efectiva anual para tarjetas de crédito era de 29% y el valor de la cuota de manejo era de \$15.600 mes vencido.

Santiago Perdomo, presidente de Banco Colpatria, señaló que muchas de las tasas de este producto financiero se encuentran altas porque “los costos de los pasivos de los bancos por la mayor inflación han subido y también por el incremento de tasas que ha hecho el Banco de la República. Esto ya se ve reflejado en los créditos y en las tarjetas de crédito”.

El nuevo gabinete de Juan Manuel Santos debe ejecutar 75% del presupuesto

Ya es común que cuando llega un nuevo ministro a la entidad, empieza también el desfile de nuevos aires cargados de asesores y círculos de confianza para adelantar la tarea encomendada.

Superado el remezón del gabinete ministerial del presidente de la República, Juan Manuel Santos, ahora la tarea de este equipo, denominado por el jefe de Estado del posconflicto y los acuerdos de paz, será la de terminar de ajustar el engranaje estatal.

Pero antes de llegar a los cambios lo mejor es conocer los datos básicos de los ministerios, para esto, LR se dio a la tarea de hacer una ficha técnica que clasifica cinco variables: presupuesto asignado, ejecución presupuestal, número de entidades adscritas o vinculadas, viceministerios y dos retos principales. Con este panorama se puede hacer una idea de cómo está el equipo de trabajo del presidente Santos.

El primer elemento para tener en cuenta es la ejecución y el presupuesto con el que contarán las distintas entidades para lograr la fase final del acuerdo de paz. En general el Presupuesto de la Nación aprobado para 2016 por el Congreso fue de \$215 billones.

De esta cifra, el ministerio de Educación es el que más participación tiene en este rubro con \$31,5 billones (18,6%). LR revisó la ejecución a abril de este año y, en promedio, queda 75% de los recursos por ejecutar (ver gráfico).

Dentro de las entidades que más han realizado la tarea se encuentran el Ministerio de Minas que estrena jefe de cartera con 36,5% de ejecución presupuestal, seguido por la Cancillería de la ratificada ministra María Ángela Holguín con 36% y cierra el podio el Ministerio de Vivienda con 33,2% de ejecución. En tanto, las carteras de Interior, Salud, Justicia y Trabajo son las de menor ejecución y no alcanzan 15% del presupuesto destinado para este año.

Se crea bono de alimentación para desempleados

El Gobierno anunció una nueva herramienta de protección para las personas que en este momento se encuentran sin empleo. A través del Mecanismo de Protección al Cesante (o seguro de desempleo), la administración ha dispuesto que, a partir del 15 de mayo, los desempleados podrán reclamar un bono de alimentación por \$172.364 mensuales, durante un plazo máximo de seis meses mientras estén en esta condición.

El bono será reclamado a través de las Cajas de Compensación Familiar tales como Cafam, Colsubsidio, Compensar entre otras, ya que “queremos que más personas puedan hacer uso de este beneficio, pues muchas no saben que tienen derecho y por eso no se acercan a las agencias de empleo a reclamar el seguro”, manifestó el viceministro de Empleo y Pensiones, Luis Ernesto Gómez Londoño.

En el comunicado de prensa, el Ministerio del Trabajo indicó que con este nuevo esquema, creado por la Ley 1636 de 2013, se busca “contribuir a la estabilización de los ingresos por parte de las familias y mitigar los efectos negativos del desempleo”.

Este bono se suma a la Ley los aportes a salud y pensión, pago de cuota monetaria y el incentivo por ahorro de cesantías; “fortaleciendo el conjunto de prestaciones ofrecidas a las personas que han perdido su empleo”, dice el comunicado de la entidad.

Para acceder a este bono, hay que presentar los siguientes documentos a la caja de compensación:

1. Certificación de cesación laboral o terminación de su contrato laboral.
2. Inscribirse o actualizar su hoja de vida en el Servicio Público de Empleo
3. Diligenciar el Formulario Único de Postulación al Mecanismo de Protección al Cesante.

El Viceministro explicó que lo importante es saber si se cumple con los requisitos, reunir los documentos y en cuestión de 10 días hábiles se están haciendo efectivo los beneficios, “más de 80.000 personas que hoy están recibiendo el seguro por desempleo, también empezaran a recibir los bonos de alimentación a partir del próximo mes”, puntualizo.